



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO**

CALLE 20 CON CARRERA 26 ESQUINA – EDIFICIO MEDINA SALAZAR – III PISO - TEL. 7226173 – PASTO
Correo electrónico: j01cctoersrtum@cendoj.ramajudicial.gov.co – juzgado1ctotierastumaco@hotmail.com

EDICTO

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO**

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 20 de Mayo de 2014, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número **2014-00085**, interpuesto por la señora ALBA CECILIA MONTENEGRO DELGADO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.086.224.362 expedida en Tangua (Nariño), actuando a través de la abogada ERIKA YOMAR MEDINA MERA, profesional adscrita a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño y pretende el restablecimiento de los derechos que les puedan corresponder sobre el predio denominado “La Cumbre”, ubicado en la vereda Las Palmas, Corregimiento Agustín Agualongo, Municipio de Tangua, Departamento de Nariño, identificado bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 240-92563, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto (Nariño), y perteneciente a un predio de mayor extensión identificado con el código catastral No. 52788000200010128000; para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Veintiséis (26) de Mayo de Dos Mil Catorce (2014).-


MANUEL MONTUFAR MOLANO
Secretario